

Valledupar, 21 de junio de 2022

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informándole que se recibió el presente proceso, del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil-Laboral-Familia.

El secretario,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO 20001-31-05-001-2012-00214-00

DEMANDANTE: ERNESTO CARRETERO

DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, HOY COLPENSIONES

Valledupar, 23 de junio de 2022

A U T O:

Obedezcase lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 31 de marzo de 2022, que revocó la sentencia de primera instancia en todas sus partes.

Fíjense las agencias en derecho, en \$500.000, de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-1887 de 2003 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 68 del 24 de junio de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

Proyectó: EJRM